



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BACA

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Baca, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con diez minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número Ochenta vinueve de la calle Veinte de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. HERBERTH GASPAR UC XUFFI, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas con diez minutos del día 5 de junio del año 2024 damos inicio a la presente Sesión Especial.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra el Secretaria Ejecutiva, C. GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. NELDY ARGELIA MAZA POOT.

Consejero Electoral C. PAULINA DEL CARMEN CAAMAL NUÑEZ.

Consejero Presidente C.HERBERTH GASPAR UC XUFFI todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C.GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:





Yelly a mast of

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

- C. WILVY MELISSA CASTILLO PECH, representante Propietario del **Partido Acción Nacional.**
- C. ANTONIO GUADALUPE CANUL POOL, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.
- C. JULIO ADDIEL CAUICH CHIM, representante suplente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- C. ISIDRO ISMAEL DZIB CAUICH, representante propietario del **Partido Verde Ecologista de México**, los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del punto número 3 del orden del día, el Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como punto número 4 del orden del día, el Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia;
- 2. Certificación del quórum legal;



2 de 12

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Cludad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.



- 3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
- 4. Lectura del orden del día;
- 5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
- 6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa.
- 8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa;
- 9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
- 12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruço al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, el Consejero Presidente, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Cludad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) **930 35 50** Email: contacto@lepac.mx ³ de 12







Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las nueve horas, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, la Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del punto número seis de la orden del día, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el Consejero Presidente, declaró lo siguiente:

"En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que existen tres paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos."

Acto seguido, solicitó la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las diez horas con cinco minutos, el Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

THE STATE OF THE S

Welly a Basa So









Seguidamente, siendo las diez horas con treinta minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0020 tipo Contigua 1, siendo las once horas con treinta minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamientos contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0022 Cibtigua 1 para la elección de Ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 0022 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

DADELO DOLÍTICO O CANIDIDATUDA COMUNIA	TOTAL
PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	IVIAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	63
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	30
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	67
PARTIDO DEL TRABAJO	0
PARTIDO MOVMIENTO CIUDADANO	84
PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIO NACIONAL	54
PARTIDO NUEVA ALIANZA	2
PARTIDOS PAN-PRI-PRD-ALIANZA	2
PARTIDO PAN-PRI-PRD	0
PARTIDO PAN-PRI-ALIANZA	0





ATAN		
PARTIDO PAN-PRD-ALIANZA	1	
PARTIDO PAN-PRI	4	
PARTIDO PAN-PRD	1	A
PARTIDO PAN-NUEVA ALIANZA	0	
PARTIDO PRI-PRD-ALIANZA	0	
PARTIDO PRI-PRD	0	
PARTIDO PRI-ALIANZA	0	
PARTIDO PRD- ALIANZA-	0	
PARTIDO VERDE-PT-MORENA	3	
PARTIDO VERDE-PT	0	
PARTIDO VERDE-PT-MORENA	3	
PARTIDO VERDE-PT	0	
PARTIDO VERDE- MORENA	3	
PARTIDO VERDE – MORENA	0	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0	
VOTOS NULOS	2	
TOTAL	317	

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0020 Básica 1 para la elección de Ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 0020 BASICA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	74	





C A T A R		,
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	36	No.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4 0	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	97	100
PARTIDO DEL TRABAJO	1	
PARTIDO MOVMIENTO CIUDADANO	148	
PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIONAL	D 66	
PARTIDO NUEVA ALIANZA	0	
PARTIDOS PAN-PRI-PRD-ALIANZA	0	
PARTIDO PAN-PRI-PRD	0	
PARTIDO PAN-PRI-ALIANZA	1	
PARTIDO PAN-PRD-ALIANZA	0	
PARTIDO PAN-PRI	0	
PARTIDO PAN-PRD	0	
PARTIDO PAN-NUEVA ALIANZA	0	
PARTIDO PRI-PRD-ALIANZA	1	
PARTIDO PRI-PRD	0	
PARTIDO PRI-ALIANZA	0	30g
PARTIDO PRD- ALIANZA-	0	***
PARTIDO VERDE-PT-MORENA	3	A.
PARTIDO VERDE-PT	1	
PARTIDO VERDE-PT-MORENA	2	1
PARTIDO PT-MORENA	0	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0	
VOTOS NULOS	26	No.
TOTAL	456	
1		





Michelly a massos

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electorale correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo de las casillas 0022 CONTIGUA 1 Y 0020 BACICA de la elección para ayuntamientos con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto número 8 del orden del día, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el Consejero Presidente, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS de la PLANILLA registrada por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL, para conformar el Ayuntamiento de Baca integrada por las y los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTOS

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	FREDDY MIGUEL BASTO BASTO	JORGE CARLOS PECH PECH
2	SHIRLEY ESTEPHANY CAUCH MUKUL	DAYANA YUKARI CAAMAL CAUICH
3	OSCAR RAFAEL SANCHEZ CEBALLOS	MIGUEL ALERTO BASTO HERRERA
4	VERONICA GABRIELA UC CHAN	GRACILIANA CAUICH CAUICH
5	XAVIER EFREN CANTO	MANUEL RAMIREZ MOO

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.





Welly a mass

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

A continuación, el Consejero Presidente, procedió a solicitar al Secretario Eiecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto número 9 del orden del día, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de una Veinte minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7, inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las catorce horas con veinte minutos declaró un receso de veinte minutos, citándose a las catorce horas con cincuenta minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Baca, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Trece horas con cincuenta minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio número ochenta y nueve de la calle Veinte de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, manifestó que siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las veinte del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Cludad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México. Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@lepac.mx 9 de 12



Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. NELDY ARGELIA MAZA POOT.

Consejero Electoral C. PAULINA DEL CARMEN CAAMAL NUÑEZ.

Consejero Presidente C.HERBERTH GASPAR UC XUFFI todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C.GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS con derecho a voz pero sin voto.

En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

- C. WILVY MELISSA CASTILLO PECH, representante Propietario del **Partido Acción Nacional.**
- C. ANTONIO GUADALUPE CANUL POOL, representante propietario del **Partido Movimiento Ciudadano.**
- C. JULIO ADDIEL CAUICH CHIM, representante suplente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- C. ISIDRO ISMAEL DZIB CAUICH, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Baca, Yucatán y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Baca, Yucatán necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.







El Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

A continuación, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, continuando con el **punto número 11 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 12 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Cludad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) **930 35 50** Email: contacto@lepac.mx



las quince horas del día cinco de junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE BACA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA CICO DE JUNIO DE DOS **MIL VEINTIDOS**

C. HERBERTH GASPAR UC XUFFI C. GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIA EJECUTIVA

C. NELDY ARGELIA MAZA POOT

Mulely a. Was

CONSEJERA ELECTORAL

C. PAULINA DEL CARMEN CAAMAL NUÑEZ

CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. WILVY MELISSA CASTILLO PECH REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

JULIO ADDIEL CAUICH CHIM REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C.ISIDRO ASMAEL DZIB CAUICH REPRESENTANTE DEL VERDE ECOLOGISTA

C. ANTONIO GUÁDALUPE CANUL POOL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO